



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Effectuada el día 31 de Julio de 2019 en punto de las 18:00 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0340, de fecha 29 de julio de 2019, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la X Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Propuesta del C. Cronista Municipal para que los tastoanes de Los Santiagos, Tuitan y Palmillos sean declarados "Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalpa, Zacatecas"; 6. Análisis y discusión, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la LXII Legislatura del Estado en fecha 18 de junio de 2019; 7. Solicitud del Dr. Moisés Campos Gallegos, Director del Hospital Comunitario de Jalpa, Zacatecas, para ratificar la donación del predio que ocupa el Hospital Comunitario de esta ciudad, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas; 8. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo de 2019, así como la Octava Modificación al Presupuesto para ingresos y egresos 2019, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería; 9. Asuntos Generales y 10. Clausura de la sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al dar comienzo con el desahogo de la sesión, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, da cuenta de los siguientes resultados:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

NOMBRE	CARGO	A SISTIÓ	NO A SISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIMOS	REGIDOR MUNICIPAL		•
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL		•
LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL		•
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que los Regidores: Ing. Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos e Ing. Mayra Rocío Guerrero Chávez, se comunicaron para justificar su inasistencia debido a motivos personales y por cuestiones de salud: las Regidoras Lic. Mayra Janett Varela Saucedo y Lic. María Elena Ibarra Bautista. Pasan al Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso; En relación con el punto anterior del orden del día, al encontrarse presentes 8 (ocho) de un total de 12 (doce) miembros del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, existiendo quórum legal para realizar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, que dé lectura al orden del día establecido para esta sesión. Atendiendo a dicha indicación, el C. Secretario de Gobierno da lectura al oficio No.0340 que previamente fue detallado, por lo que una vez concluida la lectura sugiere que se corrija el horario que maneja dicho curso, para cambiar de las 18:30 horas a las 18:00 horas. Sin más comentarios, se somete a consideración este orden del día con la modificación solicitada. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el orden del día para desarrollar esta sesión sea el establecido en el oficio No. 0340 relatado en el proemio de esta acta, con el cambio de horario propuesto.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 18:00 horas del día 31 de julio de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la X Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 5. Propuesta del C. Cronista Municipal para que los tastoanes de Los Santiagos, Tuitan y Palmillos sean declarados "Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalpa, Zacatecas". El C. Secretario de Gobierno Municipal informa que a la solicitud del C. Cronista Municipal se le adjunta un informe en el que basa solicitud, sin embargo, por el momento no se cuenta con dictamen por parte de la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento, por lo que queda a consideración del Cabildo. El C. Presidente Municipal propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Cultura del Ayuntamiento para que de ser favorable su dictamen, también se

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

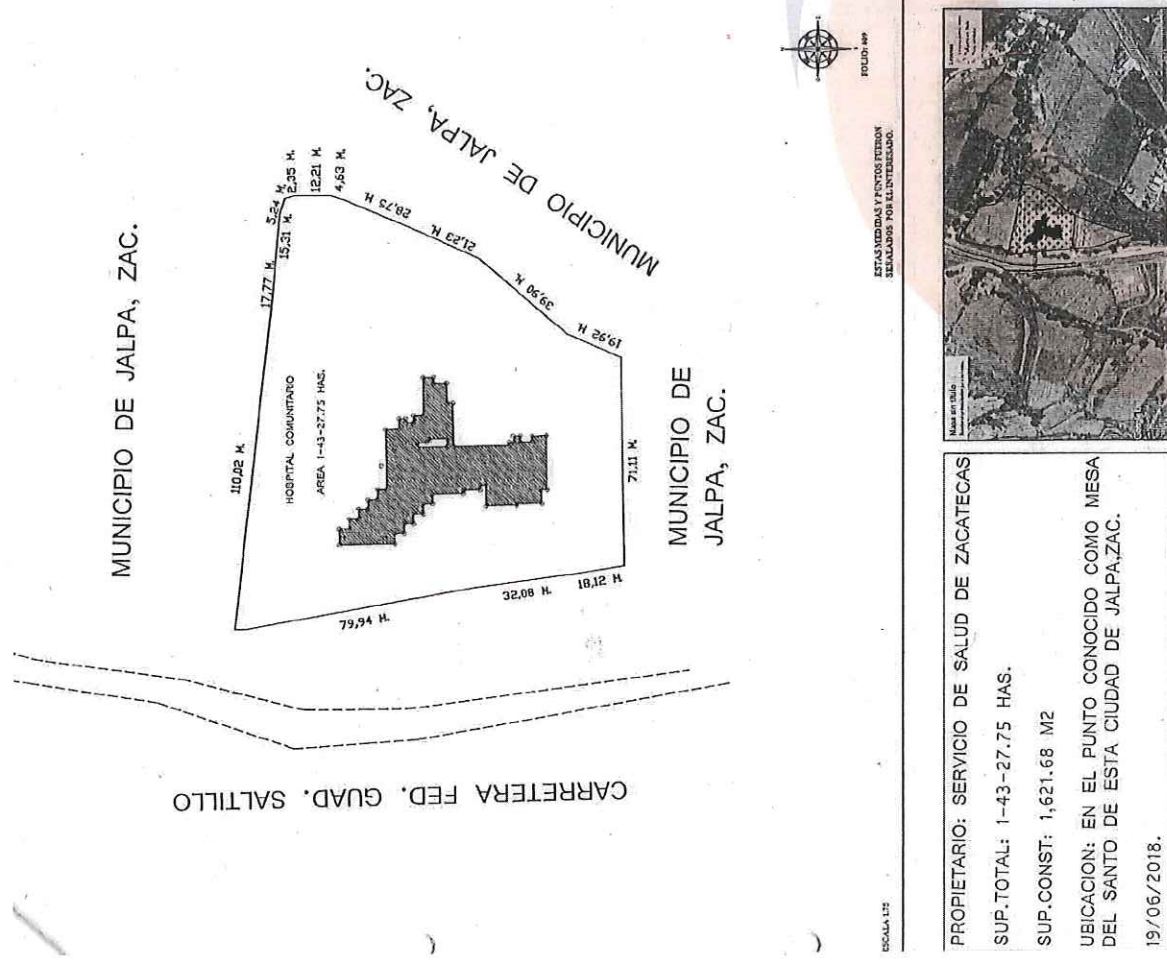
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

cuente con la participación de los Tastoanes homenajeados. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar a la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento la Propuesta del C. Cronista Municipal para que los tastoanes de Los Santiagos, Tuitan y Palmillos sean declarados “Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalpa, Zacatecas”. Punto No. 6. Análisis y discusión, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la LXII Legislatura del Estado en fecha 18 de junio de 2019. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, hace uso de la palabra y resume que esta Minuta de Proyecto de Decreto consiste en adicionar al Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas lo siguiente: “Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, la autonomía para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el Pacto Federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en elección de sus autoridades municipales”. No se registran comentarios y se somete a votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la LXII Legislatura del Estado en fecha 18 de junio de 2019. Punto No. 7. Solicitudo del Dr. Moisés Campos Gallegos, Director del Hospital Comunitario de Jalpa, Zacatecas, para ratificar la donación del predio que ocupa el Hospital Comunitario de esta ciudad, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas. Explica el C. Presidente Municipal que al Director del Hospital Comunitario le están solicitando la certeza jurídica de donde se ubica dicha institución, pues se tiene un espacio construido de 1,621.68 m2. El C. Secretario de Gobierno expone que para poder ser aprobada esta enajenación necesita de la autorización de las 2 terceras partes del H. Ayuntamiento, de acuerdo con la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas. El C. Presidente Municipal solicita que se someta a consideración esta solicitud. Por unanimidad de 8 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, ratifica la donación de un predio de 1-43-27.75 HAS de superficie y un área construida de 1,621.68 M2, ubicado en el punto conocido como Mesa del Santo de Esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas, con las medidas y colindancias siguientes: Con ligera inclinación Noreste, cuatro líneas de 110.02 m., 17.77 m., 5.24 m. y 2.35 m. que lindan con Municipio de Jalpa, Zac.; continúa en 1 línea hacia el Este de 12.21 m. lindando con Municipio de Jalpa, Zac.;

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

dobra en tres líneas con inclinación Sureste de 28.75 m., 21.23 m., 39.90 m., y 19.92m., colindando con Municipio de Jalpa, Zacatecas; gira al Sur en una línea de 71.11 m., lindando con Municipio de Jalpa, Zac., y continúa en tres líneas con ligera inclinación Suroeste de 18.12m., 32.08 y finalmente 79.94 metros, lindando con Carretera Federal Guadaluajara – Saltillo. Comuníquese al L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, para que por su conducto solicite a la H. LII Legislatura del Estado la autorización a este Municipio para concretar esta enajenación. Para mayor claridad, se adjunta el plano de dicho inmueble enseguida:



Punto No. 8. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo de 2019, así como la Octava Modificación al Presupuesto para ingresos y egresos 2019, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. El C. Presidente Municipal comenta que el C. Tesorero Municipal ya expuso este tema en reunión de trabajo previa, por lo cual, si alguien desea hacer alguna manifestación será el tiempo correcto ahora. Se somete a votación este punto, tras no reflejarse comentario alguno. **Por mayoría al obtener 6 votos a favor y 2**

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

abstenciones (de los Regidores Efraín Chávez López y Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de mayo de 2019, así como la Octava Modificación al Presupuesto para ingresos y egresos 2019, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. Punto No. 9. Asuntos Generales. a) Solicitud de autorización para la adquisición de útiles escolares. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, expone que así como se ha venido entregando en administraciones pasadas un paquete de útiles escolares, en esta ocasión desea que no sea la excepción, con la finalidad de apoyar la economía familiar. Posterior a la discusión del punto, el C. Presidente Municipal explica que se estarían comprando alrededor de 2,300 paquetes de útiles escolares. El Regidor Efraín Chávez López, Regidor Municipal, pregunta: “¿cuánto se tiene pensado invertir en estos paquetes escolares?. El C. Presidente Municipal refiere que una vez se confirme la cantidad de paquetes por el total del alumnado inscrito en las instituciones educativas, podremos conocer el total exacto a invertir, pues los 2,300 solo constituyen cifras aproximadas que nos da la Secretaría de Educación. El Regidor Efraín Chávez López pregunta si este gasto quedará en pasivo o existe liquidez para cubrir este concepto. El C. Tesorero Municipal expresa que existe la liquidez para pagar este compromiso. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza realizar una campaña de entrega de útiles escolares a los alumnos de nivel primaria del Municipio de Jalpa, Zacatecas, quedando pendiente el monto a invertir, mismo que deberá ser avalado por el Comité de Compras del Municipio, una vez que se confirme la cantidad de alumnos inscritos en los planteles educativos de este lugar. Punto No. 10. Clausura de la sesión.** En punto de las 18:21 horas del día 31 de julio de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la X Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ



SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERICA DEL CARMEN ORNEAS GONZÁLEZ

MERECIMIENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

LIC. DIANA PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

Diana Carreón

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



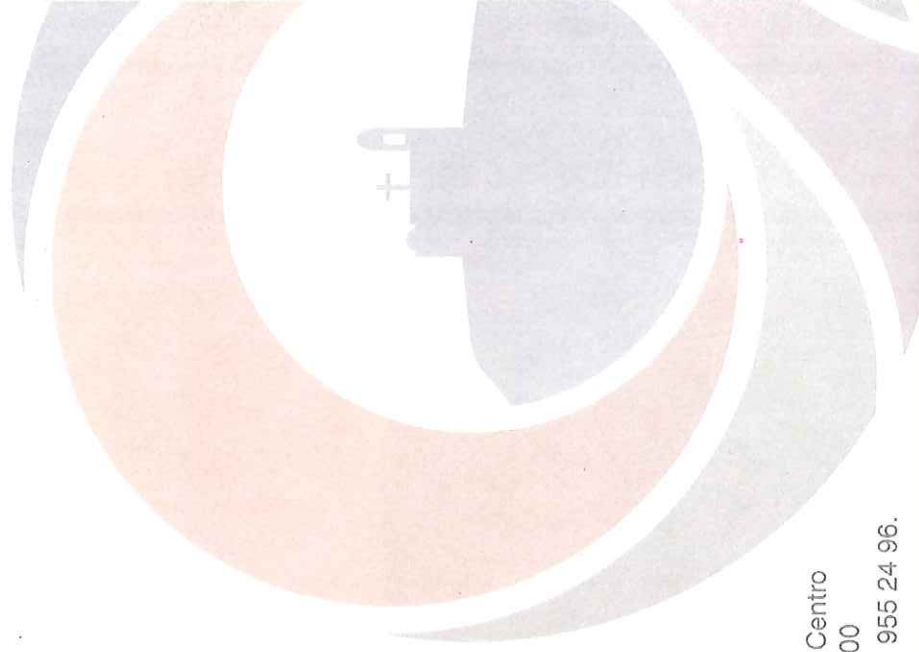
Trabajando
Juntos

Ramiro Macías C
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ

Teresa de Jesús vts
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.